

187



GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO - CONTRATACIÓN

Código: GA-CT-FI-011

Versión: 6

Vigencia: 18/08/2021

Página: 1 de 1

FECHA DE EXPEDICIÓN

6 Abr 2026

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

ALEJANDO MORENO MUNAR
PROFESIONAL UNIVERTARIO, CÓD 2044 GRADO 06

TELÉFONO O EXTENSIÓN

6444450

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA

CAROLINA VARGAS MURCIA

NIT O C.C.No.

52.847.288

TIPO DE CONTRATACIÓN:

CONTRATO ☒ ACEPTACIÓN ☐ CONVENIO ☐

CONTRATO No. 192-UAE-JCC-CD-2026

PRORROGA No.

SANCION No.

FECHA DE INICIO

DD MM AAA
26 Ene 2026

PLAZO EJECUCION

OCHO (8) MESES

SUSPENSIÓN No.

FECHA TERMINACION SUSPENSIÓN

FECHA DE INICIO

PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PERIODO CERTIFICADO O FACTURADO

DESDE

DD MM AAA
1 Mar 2026

HASTA

DD MM AAA
30 Mar 2026

SUSPENSIÓN

HASTA

FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

El valor del presente contrato será pagado por la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores en mensualidades vencidas, cada una por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE; y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato con corte al día 30 de cada mes.
Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada pago, una vez se cuente con el respectivo PAC.

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar los servicios profesionales, como líder o apoyo según se requiera, para las diligencias de inspección a prestadores de servicios contable en el país, in situ, presencial o por medio electrónico.

EL CONTRATISTA PRESENTA LAS CONSTANCIAS DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTES AL MONTO Y TIEMPO QUE CERTIFICO

SALUD

No. de recibo: 9502279250

VALOR: \$ 435.400 12,8%

PENSION

No. de recibo: 9502279250

VALOR: \$ 557.300 16,0%

ARL

No. de recibo: 9502279250

VALOR: \$ 18.200 SEGUN RIESGO

EPB FONDO

SURA COLFONDOS

PERIODO COTIZADO

feb-26

ARL

POSITIVA

PERIODO COTIZADO

feb-26

Para prestación De servicios

Base Salud 40%

3.467.000

Base Pension 40%

3.467.000

CERTIFICO BAJO MI ENTERA RESPONSABILIDAD QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y TIEMPO PACTADOS CON LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

POR LO TANTO AUTORIZO EL PAGO POR VALOR DE:

\$ 4.950.000,00

OTRO ☐

CORRESPONDIENTE A: No DE PAGO 3

ANTICIPO ☐

PAGO ANTICIPADO ☐

PAGO ÚNICO ☐

ESTADO PRESUPUESTAL

1	VALOR DEL CONTRATO	\$	39.800.000,00
2	ADICIONES	\$	0,00
3	SANCIONES (Menos)	\$	0,00
4	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	39.800.000,00
5	VALOR CANCELADO ACUMULADO	\$	5.775.000,00
6	VALOR PRESENTE PAGO	\$	4.950.000,00
7	SALDO POR CANCELAR	\$	29.875.000,00

DISPONIBILIDAD PRESUP. No.

20426

REGISTRO PRESUPUESTAL No.

18326

RUBRO PRESUPUESTAL

C-3503-0200-3-40402C-3503031-02

OBSERVACIONES:

Cuenta Bancaria: Ahorros N° 18307894013 Bancolombia

Anexo Planilla de pago al sistema de seguridad social del mes de Marzo de 2026 (EPS y pensión)

FIRMA APOYO A LA SUPERVISIÓN

PEDRO EMILIO VARGAS BUITRAGO

CONTRATISTA UAE-JCC - Líder Grupo Inspección

FIRMA DEL SUPERVISOR

ALEJANDO MORENO MUNAR

PROFESIONAL UNIVERTARIO, CÓD 2044 GRADO 06

(Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente)

Carrera 16 # 87 - 46 oficina 301 Ed. Torre 87 - PBX: (601) 644 4450 - Bogotá D.C. - Colombia

www.jcc.gov.co

 <small>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</small> JUNTA CENTRAL DE CONTADORES	GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO- CONTRATACIÓN		Código: GA-CT-FT-022		
			Versión: 6		
	FORMATO INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES Y DE SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS		Vigencia: 18/06/2021		
DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
1. CONTRATO No.		192-UAE-JCC-CD-2026.		2. TIPO DE CONTRATO:	
				PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
3. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:				CAROLINA VARGAS MURCIA	
4. TIPO DE IDENTIFICACIÓN:		C.C.		5 .NUMERO:	
				52.847.288	
6. NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:				N/A	
7. OBJETO CONTRACTUAL:					
Prestar los servicios profesionales, como líder o apoyo según se requiera, para las diligencias de inspección a prestadores de servicios contable en el país, in situ, presencial o por medio electrónico					
INFORMACION DE LA EJECUCIÓN					
8. PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:		8 MESES		Y	
				9. FECHA DE INICIACIÓN:	
				26 ENE 2026	
10. FECHA DE TERMINACIÓN:		25 SEP 2026		11. FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	
				26 ENE 2026	
12. PRÓRROGAS					
PRÓRROGA No.			Tiempo (días calendario)		
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:					
13 . ADICIONES:					
ADICIONAL No.			Valor (\$)		
14 . SANCIONES:					
SANCIÓN No.			Valor (\$)		
			\$ 39.600.000,00		
15. VALOR TOTAL INCLUIDAS LAS ADICIONES:					
16. SUSPENSIONES					
ACTA DE SUSPENSIÓN No.			Tiempo (días calendario)		
17. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA SUSPENSIÓN:					
MODIFICACIONES DEL CONTRATO					
18. MODIFICATORIO No. (Prorroga/modificación/adición/suspensión)		CLAUSULAS QUE SE MODIFICARON		DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	
19. NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:				ALEJANDRO MORENO MUNAR	
20. GRUPO (AREA) AL CUAL PERTENECE EL CONTRATISTA:				INSPECCION Y VIGILANCIA : Inspección	

OK (pevb)

5.Apoyar la actividad de corregir las inconsistencias de fondo y de forma identificadas en el informe final presentado de la diligencia desarrollada, resultado del proceso de control y control de calidad a los mismos. Cargar en el Sistema de información de la Entidad (CCSNET) o el que se encuentre vigente en la entidad, el documento ajustado, previo envío por medio electrónico a la coordinación de inspectores y envío del correo electrónico a la persona de apoyo y logística en el grupo de inspección y vigilancia	En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de marzo de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26, fui designada como apoyo y para el desarrollo de la actividad participe en la elaboración de uno (1) informe, de acuerdo a las diligencias programadas por la entidad relacionadas en la actividad N° 1., cerciorándome de utilizar los formatos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Entidad. Igualmente fui asignada como líder en diecinueve (19) diligencias en las cuales se analizó de forma y de fondo el informe preparado por el profesional asignado en la actividad de acuerdo a las diligencias programadas por la entidad relacionadas en la actividad N° 1 comprobando que se cuente con el sustento documental y comprobando la utilización de los formatos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la entidad.
6.Hacer análisis al proceso de inspeccion, en cada diligencia de inspeccion asignada, en compañía del colega delegado para la actividad, vez finalizada esta actividad registrar el resultado en el formato determinado para la actividad y dispuesto en OneDrive. Para los casos identificados que requieran de ajuste o de acciones de mejora, repórtalo al coordinador de inspectores mediante correo electrónico.	En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de marzo de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26, se ha realizado un análisis objetivo de los aspectos profesionales y personales del colega líder y de los inspectores asignados para las veinte (20) diligencias asignadas; para cada una de las diligencias, una vez culminada la actividad y cerrada la diligencia de inspección. Los resultados han sido registrados en el formato de acompañamiento a inspectores dispuesto en OneDrive.
7.Revisar la calidad de los informes asignados (análisis de fondo y de forma) e incluir las observaciones identificadas en reporte dispuesto en la carpeta de OneDrive (tener en cuenta aspectos como claridad en el escrito y pulcritud en su contenido y presentación). Atender la actividad en los tiempos establecidos por la entidad en el proceso de Inspección.	En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de marzo de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26, La Entidad me asignó diez (10) revisiones de calidad a informes de diligencias de inspección para desarrollar la actividad así: 1. 2674.26 JESUS JOHAN GONZALEZ RIVERA 2. 21584.20 MANUEL SANTIAGO AGUILERA URREGO 3. 4838.21 JUAN PABLO ALVAREZ CUEVAS 4. 3143.22 LATALINA CARDENAS CASTAÑO 5. 5048.25 ESEENIA NORELKIS URECHE VANEGAS De los cuales estan en proceso de revisión: 6. 3834.16 AIME ALBERTO MONTOYA FERNANDEZ 7. 2501.17 MAURICIO HERNANDO CERVANTES DELGADO 8. 8328.17 PAULO CESAR MURILLO PARRA 9. 0004.17 EDGAR DONCEL ROJAS 10. 8842.17 MARYORY ASTRID QUINTANA VARELA
8.Hacer Backup de la información procesada o recibida en la actividad a su cargo, una vez tenga la documentación final de la diligencia desarrollada, en el OneDrive de la entidad, informado por la coordinación de inspectores.	En el periodo entre el 1 y el 30 de marzo de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26 para la actividad se ha realizado el backup de la información procesada o recibida en la actividad a mi cargo. Esta información ha sido respaldada en el OneDrive de la entidad, informado por la coordinación de inspectores.

OK (pevb)

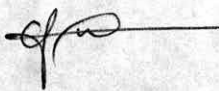
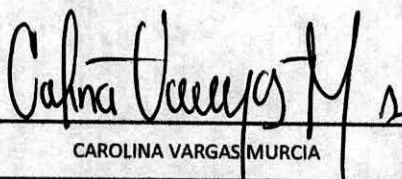
INFORME DE ACTIVIDADES	
21. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1.Participar en la planeación de la diligencia de inspección asignada, en compañía del profesional delegado, ordenadas por la entidad; cumpliendo con tiempos y metodología de la Entidad, utilizando los formatos aprobados y publicados en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Entidad. En los casos que sea designado líder, deberá planear la diligencia con el profesional asignado	En el periodo comprendido entre el 26 de enero y el 30 de marzo de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26, realice treinta y ocho (38) diligencias de inspección y registro. En el periodo del 01 al 30 de marzo de 2026; en cumplimiento del contrato N°192-26, realice veinte (20) diligencias de inspección de las cuales diecisiete (17) fueron efectivas y tres (3) fallidas asignadas así: Diligencias Efectivas: 1.■AD.42965.16 JUAN RAMIRO PERTUZ GONZALEZ 2.■AD.37874.16 FREDIS ALBERTO GUERRA PLATA 3.■AD.44719.16 RICARDO LEONZARAMA CONCHA 4.■AD.73523.25 MARGARETH PEÑARANDA PACHECO 5.■AD.73527.25 LINA MARCELA ALIAN MONTIEL 6.■AD.46392.19 FERNANDO PIÑACUE YONDA 7.■AD.4331.19 HAROLD DAVID URBANO ENCISO 8.■AD.22631.18 WILMAR ESTEBAN GARCÍA GIRALDO 9.■AD.73233.25 CARLOS GERMAN TEJADA MARTELO 10.■AD.109923.17 MARIO FERNANDO MARTINEZ RIASCOS 11.■AD.14210.26 JAVIER ENRIQUE ARDILA TORRES 12.■AD.17793.15 NELSON EDILSON DIAZ SANTANA 13.■AD.42248.16 YEISON ALFONSO CAMPOS MEJIA 14.■AD.90779.24 C&S CONSUL-T S.A.S 15.■AD.73570.25 RICARDO JOSE FERIA BLANCO 16.■AD.27728.17 LIGIA PALACIOS BARCO 17.■AD.7561.26 JULIAN GUTIERREZ MURILLO Diligencias Fallidas: 18.■AD.73570.25 RICARDO JOSE FERIA BLANCO Fallida 19.■AD.90779.24 C&S CONSUL-T S.A.S Fallida 20.■AD.35870.22 YEFFERSON SANTOS ORTIZ Fallida
2.Hacer diligencia de inspección, por medio electrónico o presencial, atendiendo el objetivo definido en el acto administrativo (verificar el cumplimiento normativo, verificar cumplimiento de requisitos para solicitud de registro y verificar la utilización de los formatos vigentes en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la entidad), con base en la documentación necesaria para soportar y sustentar el informe final.	En el periodo comprendido entre el 26 de enero y el 30 de marzo de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26, realice treinta y ocho (38) diligencias de inspección. En el periodo del 01 al 30 de marzo de 2026; en cumplimiento del contrato N°192-26, realice veinte (20) diligencias de inspección para verificar el cumplimiento normativo de las cuales diecisiete (17) fueron efectivas y tres (3) fallidas relacionadas en la actividad N°1.
3.Cargar en sistema de información de la entidad, (ccsnet) o en el que se encuentre en uso, el informe elaborado, los documentos generados durante la planeación de la misma y los documentos obtenidos en la diligencia de inspección; incluir en el campo de observaciones la conclusión y/o recomendaciones a situaciones identificadas en la diligencia, por último, cerrar la tarea asignada en el radicado asignado. Cuando sea designado como líder de la diligencia de inspeccion, deberá verificar en el Sistema de Gestión Documental (CCSNET), o el que esté en uso en la entidad, que la tarea asignada se encuentre cerrada y que contenga el informe, la planeación y los documentos soporte, obtenidos en la diligencia, se encuentren cargados en el radicado asignado y en el orden determinado en el proceso, al igual que, el campo de observaciones contenga la conclusión de la diligencia desarrollada y la recomendación (si existiera).	Durante el período del 1 al 30 de marzo de 2026, se ha registrado en el sistema de información de la entidad (CCSNET) el informe elaborado, así como los documentos generados durante la planeación y los obtenidos para las veinte (20) diligencias programadas por la entidad, relacionadas en la actividad N° 1. He incluido en el campo de observaciones las conclusiones y recomendaciones identificadas en cada diligencia, y he cerrado la tarea asignada en el radicado correspondiente de la diligencia, en la cual fui asignada como apoyo. En las diecinueve (19) diligencias en las que asumí el rol de líder, validé el cierre de la tarea, la correcta carga de documentos en el radicado correspondiente y el diligenciamiento del campo de observaciones con las conclusiones respectivas.
4.Diligenciar el porcentaje de avance alcanzado por el inspeccionado en la implementación de las normas vigentes y que en la actividad se evidenció que el inspeccionado aplica la norma de calidad al proceso y servicios que presta, solo cuando la entidad lo designe como líder de la diligencia de inspección; el formulario está dispuesto en OneDrive y el dato de avance lo encuentra en el informe de la diligencia presentado (elaborado en Word) y dispuesto en directorio creado en OneDrive.	En el periodo comprendido entre el 1 y 30 de marzo de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26, la actividad fue llevada a cabo para las veinte (20) diligencias asignadas; por el inspector asignado como líder para la diligencia programada por la entidad, relacionadas en la actividad N° 1., y en las diecinueve (19) diligencias donde fui asignada líder se realizó la poderación para cada una de las diligencias y se cargo el informe elaborado en Word en el directorio OneDrive.

OK (pevb)

9.Asistir a las reuniones mensuales programadas por la Entidad o por el grupo misional de inspección; actividad que se relaciona en el informe ejecutivo mensual presentado al supervisor del contrato, como también se relaciona en la cuenta de cobro mensual indicando la fecha y el tema tratado.	En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de marzo de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26, la Entidad programó ocho reuniones, las cuales se desarrollaron de manera virtual y presencial así: 1. Presentaciones efectivas con enfoque comunicativo TEAM 2. Sensibilización sobre la caracterización de la ciudadanía y los grupos de valor 3. El valor del conocimiento: Repositorio de Conocimiento Explícito 4. EVENTO: Lanzamiento Oficial Encuesta Nacional de la Profesión Contable 5. Sensibilización Gestión y Trámite de Comunicaciones Oficiales 6. Receta para el liderazgo 7. Fortalecimiento y Prevención contra Ataques por Medio de la Técnica de Phishing 8. Capacitación política de Integridad pública-JCC Actividades relacionadas en informe ejecutivo presentado a supervisor.
10.Conforme a lo establecido en las Obligaciones Específicas 8.1., numeral 1 al 9 precedente, el contratista se compromete hacer entrega de los Informes siguientes: a) informe diario de las diligencias de inspección asignadas (medio electrónico); b) informe ejecutivo que contenga la gestión desarrollada durante el mes, dirigido al supervisor del contrato; c) finalizado el presente contrato aportar paz y salvo de almacén, el de gestión documental y la certificación por entrega de información al supervisor del contrato.	En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de marzo de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26, la actividad se ha cumplido con la entrega de los siguientes informes: a) Informe diario de las veinte (20) diligencias programadas por la entidad relacionadas en la actividad N° 1, entregado por medio electrónico. b) Informe ejecutivo que contiene la gestión desarrollada durante el periodo del 1 al 30 de marzo de 2026, dirigido al supervisor del contrato.
9.Las demás que le asigne el supervisor y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de marzo de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26, se han realizado las actividades contratadas con la UAE Junta Central de Contadores. En el periodo del 1 y el 30 de marzo de 2026, no hubo asignación de actividades diferentes a las incluidas en el presente contrato. En el momento que se asignen estará presta a realizarlas.
22. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1.Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, a la luz de las disposiciones legales vigentes de acuerdo con su perfil.	En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de marzo de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26 la actividad se cumplió a cabalidad, dando cumplimiento al objeto del contrato.
2.Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento a las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo a los estándares y directrices de gestión documental sin que ello implique exoneración de la responsabilidad que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 del 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de marzo de 2026, y en cumplimiento del contrato N.° 192-26, la actividad se desarrollo así: realice veinte (20) diligencias de inspección asignadas y relacionadas en la actividad N° 1 consulté y analicé datos en los sistemas de información de la JCC (MyJCC y CCSNET), para las veinte (20) diligencias programadas por la entidad; , se realiza la planeación utilizando los formatos adoptados por la Entidad - Formato planeación diligencia de Inspección IV-SS-FT-066 PROFESIONAL EJERCIENTE INDIVIDUAL y IV-SSFT-061 - SOCIEDADES consulté y analicé los datos de los inspeccionados en los sistemas de información de la JCC (MyJCC y CCSNET); con la finalidad de realizar la correcta programación, planeación y ejecución de cada una de las diligencias.

3.Acoger a la Resolución vigente frente al pago por gastos de desplazamiento de la entidad, en caso de que aplique.	En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de marzo de 2026, y en cumplimiento del contrato N.º 192-26, la entidad no me programa diligencias de inspección fuera de la ciudad sede.
4.Conocer y dar aplicación a los sistemas y subsistemas establecidos por la entidad, tales como: Sistema Integrado de Gestión, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión Ambiental, Seguridad y Privacidad de la información, entre otros.	En el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de marzo de 2026, y en cumplimiento del contrato N.º 192-26, la actividad se cumple así: Sistema Integrado de Gestión: Utilizando los formatos y procedimientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de las actividades. Modelo Integrado de Planeación y Gestión: Aplicando los procedimientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de las actividades contractuales. Seguridad y Salud en el Trabajo: la actividad se desarrolló presencial y por medio electrónico, teniendo en cuenta el mejor manejo mi seguridad integral. Gestión ambiental: Acatando el direccionamiento para el manejo de residuos, como el adecuado manejo del papel utilizado, aun en el lugar desde donde se desarrolla de actividades por medio electrónico. Seguridad y Privacidad en la Información: Observando y aplicando las recomendaciones recibidas de la Entidad en la reunión de socialización.
5.Mantener la confidencialidad de la información catalogada como pública reservada y/o pública clasificada, durante la vigencia del contrato y dos (2) años posteriores a su terminación. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido.	En el periodo del 1 al 30 de marzo de 2026 ; en cumplimiento del contrato N°192-26, a la actividad se dio cumplimiento , conservando el carácter confidencial de la información que se conoció en el desarrollo de las actividades como inspector del Grupo Misional de Inspección. Confidencialidad que tendré en cuenta en el tiempo posterior a la terminación del presente contrato (dos (2) años).
6.Acatar y cumplir las políticas Institucionales para el uso de los recursos Informáticos de la UAE Junta Central de Contadores, utilizando de manera exclusiva los softwares autorizados por la UAE JCC; así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que se recibió salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.	En el periodo del 1 al 30 de marzo de 2026 ; en cumplimiento del contrato N°192-26, di cumplimiento a las políticas institucionales de la Entidad, relacionadas con el uso de los recursos informáticos a que tengo acceso en la UAE - Junta Central de Contadores, utilizando la clave de acceso para el uso de los sistemas de información dispuestos para el desarrollo de las actividades asignadas en el contrato.
7.Realizar el pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, en proporción al valor mensual del contrato, de conformidad con los parámetros establecidos por la normatividad vigente.	En el periodo del 1 al 30 de marzo de 2026 ; en cumplimiento del contrato N°192-26, y del Decreto 1273 de 2018, el pago de la seguridad social se efectúa mes vencido; con base en mis ingresos del mes de febrero de 2026, realicé el pago de aportes al sistema integral de seguridad social en el mes de marzo de 2026; anexo copia de formulario (planilla) N° 9502279250.
8.Radical en forma mensual dentro de los primeros diez (10) días la documentación requisito para el pago entra descrita en el PROCEDIMIENTO PAGO CONTRATISTAS, según aplique, sin perjuicio de otros requisitos que por ley o por determinación de la Entidad deban cumplirse para el pago	En el periodo del 1 al 30 de marzo de 2026 ; en cumplimiento del contrato N°192-26, a la actividad se dio cumplimiento, para presentar la cuenta de cobro mensual, de acuerdo al proceso señalado para el grupo de inspección.
9.Cumplir con sus obligaciones frente al SECOP II como requisito para la realización de los pagos de acuerdo a lo indicado en la obligación anterior.	En el periodo del 1 al 30 de marzo de 2026 ; en cumplimiento del contrato N°192-26, no se desarrollo esta actividad.
10.Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en las plataformas establecidas para la contratación estatal, entre otras, Sistema de Información de Gestión del Empleo Público – SIGEP II de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.17.10 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015.	En el mes de enero de 2026, la hoja de vida se actualizó en el SIGEP II, en relación del presente contrato N°192-26 suscrito con la entidad.
11.Mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	En cumplimiento de esta actividad, durante el mes de marzo de 2026 se mantuvo la cuenta bancaria activa.

OK (pevb)

12.Realizar las evaluaciones de los procesos contractuales o participar de ellas, cuando sea designado por el ordenador del gasto.		Durante en el periodo del 1 al 30 de marzo de 2026 ; en cumplimiento del contrato N°192-26, no hubo asignación de evaluaciones relacionadas con la actividad. En el momento en que se asignen, estaré dispuesta a realizarlas.	
13.Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.		En el periodo periodo del 1 al 30 de marzo de 2026 no se recibieron reuquerimientos de organismos de control del Estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución y desarrollo del contrato No 192-26, así como de los asuntos relacionados con el mismo.	
26. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS DURANTE EL PERIODO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
No.	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
24. OBSERVACIONES			
El supervisor del contrato y el apoyo a la supervisión: Certificamos que la contratista cumplió con las actividades contractuales en el periodo del 1 al 30 de marzo de 2026 y, por las actividades contratadas presentó los informes definidos en el mismo (entregables determinados en el contrato).			
25. ANEXOS		OBSERVACIÓN	MARQUE X
Soporte de afiliación al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión).		Persona Natural	X
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal.		Persona Jurídica	
INFORMACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA			
26. TIPO DE CUENTA:	AHORROS	No. CUENTA:	18307894013
		BANCO:	Bancolombia
FECHAS DE INFORME Y DE PRESENTACIÓN DE INFORME			
27. PERIODO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	Desde:	1	MAR
		2026	Hasta
		30	MAR
		2026	
28. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:		6	ABR
			2026
INTERVENTOR/SUPERVISOR		APOYO A LA SUPERVISIÓN (Si aplica)	CONTRATISTA
Firma:		 OK	
Nombre:	ALEJANDRO MORENO MUNAR	PEDRO EMILIO VARGAS BUITRAGO	CAROLINA VARGAS MURCIA
Cargo:	PROFESIONAL UNIVERITARIO, CÓD 2044 GR 06	Contratista UAE-JCC Lider Grupo Inspección	Contratista - UAE Junta Central de Contadores (CTO 192-26)
[Antes de imprimir este documento, piensa en el Medio Ambiente!] Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 Ed. Torre 97 • PBX: (601) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia www.icc.gov.co			

OK (pevb)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52847288		VARGAS MURCIA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 99 BIS No 14-05 CASA 129	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7459122	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	172720084	9502279250	1	2026/03/20	2026/03/27	BANCOLOMBIA	7	\$1,031,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																												
EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
No	Identificación	Nombre	In	re	ta	ta	ta	va	va	vc	vc	si	si	la	la	av	av	vc	vc	si	si	Codig	Días	IBC	Aporte	Codig	Días	IBC	Aporte	Codig	Días	IBC	Aporte	Codig	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aporte	
g	e	a	p	p	s	r	t	n	i	a	c	p	t	p								o				o								o										
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																								\$3,467,000	\$554,800			\$3,467,000	\$433,400			\$3,467,000	\$20,900			\$3,467,000		\$18,100		\$0	\$0	\$1,027,200		
Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afiliados)																								\$3,467,000	\$554,800			\$3,467,000	\$433,400			\$3,467,000	\$20,900			\$3,467,000		\$18,100		\$0	\$0	\$1,027,200		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																								\$3,467,000	\$554,800			\$3,467,000	\$433,400			\$3,467,000	\$20,900			\$3,467,000		\$18,100		\$0	\$0	\$1,027,200		
1	CC	52847288	VARGAS CAROLINA								X												23100	30	\$3,467,000	\$554,800	EP5010	30	\$3,467,000	\$433,400	CCF24	30	\$3,467,000	\$20,900	14-23	30	\$3,467,000	0.522%	\$18,100	30	\$0	\$0	No	\$1,027,200
Total Afiliados (1)																									\$3,467,000	\$554,800			\$3,467,000	\$433,400			\$3,467,000	\$20,900			\$3,467,000		\$18,100		\$0	\$0	\$1,027,200	

RESUMEN DE PAGO										
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$554,800	\$2,500	\$0	\$557,300	
COLFONDOS		231001	800,227,940	6	1	\$554,800	\$2,500	\$0	\$557,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$18,100	\$100	\$0	\$18,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	1	\$18,100	\$100	\$0	\$18,200	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$20,900	\$100	\$0	\$21,000	
COMPENSAR		CCF24	860,066,942	7	1	\$20,900	\$100	\$0	\$21,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$433,400	\$2,000	\$0	\$435,400	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)		EPS010	800,088,702	2	1	\$433,400	\$2,000	\$0	\$435,400	
TOTAL					1	\$1,027,200	\$4,700	\$0	\$1,031,900	

Bogotá, 30 de marzo de 2026

RADICADO No. 19541.26

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Bogotá D.C.

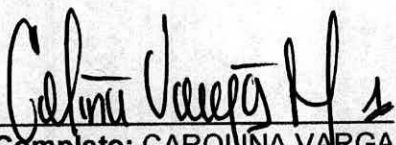
Yo **Carolina Vargas Murcia**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.847.288 de Bogotá D.C.**, residente en Colombia, en mi condición de trabajador independiente, para efectos de suministrar información tributaria según lo establecido en el artículo No. 9 del Decreto 2231 de 2023 declaro bajo la gravedad de juramento que:

Los ingresos derivados del contrato por Prestación de Servicios N° **192-UAE-JCC-CD-2026** suscrito con la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, **NO** serán considerados como costos y deducciones en mis rentas de trabajo. Esto se hace con el objeto de aplicar el artículo No. 383 del Estatuto tributario para calcular la retención en la fuente, si corresponde.

Esta declaración juramentada se presenta con el propósito de dar cumplimiento a los términos del Decreto No. 2231 de 2023, y para garantizar la veracidad de la información proporcionada.

Cordialmente,

FIRMA:


Nombre Completo: CAROLINA VARGAS MURCIA
Cedula de Ciudadanía N°: 52.847.288 de Bogotá D.C.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

REGISTRO DE SOLICITUD

A través del Sistema de PQRS
campos marcados con * son obligatorios

Anónimo

* Tipo de identificación

* Número de identificación

Nombres

Process

● Su solicitud ha sido procesada con el número de radicación : **19541.26**

Un correo electrónico de confirmación será enviado a la dirección :
Fecha de radicación : **04/04/2026** **carovargasm9@outlook.com**

Ok

Buscar Solicitud

Validar Firma

idad de la UAE JCC. Los

CERTIFICACIÓN DE DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Yo, **Carolina Vargas Murcia**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **52.847.288 de Bogotá D.C.**, con contrato de prestación de servicios numero **192-UAE-JCC-CD-2026**, celebrado con la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, actuando bajo la gravedad de juramento, certifico que la siguiente persona **depende económicamente de mí**, de conformidad con lo establecido en la normatividad tributaria vigente:

1. Nombre: **Luis Alejandro Duarte Vargas**
Identificación: **Cedula de Ciudadanía N° 1018426291 de Bogotá D.C.**
Parentesco: **Hijo**
Fecha de nacimiento: **14 de junio de 2007**

Manifiesto que dicha persona **no perciben ingresos propios**, y que depende económicamente de mí para su sostenimiento y actualmente es estudiante universitario.

La presente certificación se expide con el fin de dar aplicación a los **beneficios tributarios por dependientes**, para efectos de la **retención en la fuente sobre rentas de trabajo**, conforme a lo dispuesto en:

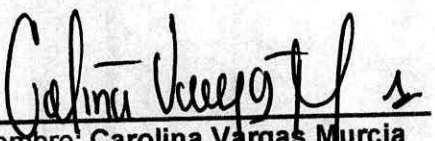
- **Artículo 387 del Estatuto Tributario,**
- **Artículo 336 del Estatuto Tributario,**

Declaro que la información suministrada es **veraz y comprobable**, y autorizo a la entidad pagadora a verificarla cuando lo estime pertinente.

Entiendo que cualquier inexactitud dará lugar a las sanciones previstas en la ley.

Se firma en la ciudad de **Bogotá D.C.**, a los **30** días del mes de **marzo de 2026**

Atentamente,


Nombre: **Carolina Vargas Murcia**
C.C. No: **52.847.288 de Bogotá D.C.**

Contrato: **192-UAE-JCC-CD-2026**

Radicado: **19542.26**

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

REGISTRO DE SOLICITUD

A través del Sistema de PQRS
campos marcados con * son obligatorios

Anónimo

Tipo de identificación

Número de identificación

Nombres

Process

● Su solicitud ha sido procesada con el número de radicación : **19542.26**

Un correo electrónico de confirmación será enviado a la dirección :
Fecha de radicación : **04/04/2026** **carovargasm9@outlook.com**

Ok

Buscar Solicitud

Validar Firma

idad de la UAE JCC. Los



REPÚBLICA DE COLOMBIA



DUARTE VARGAS

NUIP 1.018.426.291

Nombres **LUIS ALEJANDRO**

Nationalidad

COL

Estatura

1.65

210

M

Fecha de nacimiento:

14 JUN 2007

62

A+

Lugar de nacimiento

BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición

20 JUN 2025, BOGOTA D.C.

Farms

Fecha de expiración

21 JUN 2035

.00

063812882



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo



ICCOL063812882415001<<<<<<<<
0706140M3506215COL1018426291<3
DUARTE<VARGAS<<LUIS<ALEJANDRO<

Formato de matrícula para admitidos de pregrado



INFORMACIÓN DEL ADMITIDO				
Apellidos y Nombres:	Luis Alejandro Duarte Vargas			
Tipo de documento de identidad:	Tarjeta de Identidad	Número de documento de identidad:	1018426291	
Fecha de Nacimiento:	14 / 06 / 2007	Sexo biológico:	F ☐ M ☒	
Ciudad de Nacimiento:	Bogotá D.C			
Departamento de Nacimiento:	Bogotá D.C			
País de Nacimiento:	Colombia			
Teléfono:	304-6700256	Dirección:	Cra 99 Bis N° 14-05 Casa 129	
INFORMACIÓN DEL PADRE (Tal como aparece en el registro civil de nacimiento del admitido)				
Nombre del padre:	Carlos Alfonso Duarte Molina			
Dirección del padre:	DG 40C SUR 72J 80 IN 19 AP 304			
Teléfono del padre	316-2679190	Ciudad de residencia del padre:	Bogotá D.C	
INFORMACIÓN DE LA MADRE (Tal como aparece en el registro civil de nacimiento del admitido)				
Nombre de la madre:	Carolina Vargas Murcia			
Dirección de la madre:	Cra 99 Bis N° 14-05 Casa 129			
Teléfono de la madre	300-2119014	Ciudad de residencia de la madre:	Bogotá D.C	
INFORMACIÓN DEL COLEGIO DEL ADMITIDO				
Nombre del colegio:	INSTITUTO LA ANUNCIACIÓN			
Ciudad del colegio:	Bogotá D.C	Año de terminación:	2024	
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA CURRICULAR DEL ADMITIDO				
Sede del plan de estudios:	Bogotá	☒	Medellín	
	Manizales	☐	Palmira	
	La Paz	☐		
Programa curricular:	Economía			
Período de admisión:	2025-2S			

La Universidad Nacional de Colombia, ente universitario autónomo, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial, actuando como responsable del tratamiento de datos personales, sujeta a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013 (incorporado al Decreto 1074 de 2015), y demás normas o disposiciones que la modifiquen, complementen o reemplacen.

Por medio de la presente, la Universidad Nacional de Colombia solicita autorización para el Tratamiento de los Datos Personales, que sean

obtenidos a través de los diferentes canales dispuestos para su recolección, almacenamiento, uso y circulación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución de Rectoría 207 de 2021 "Por la cual se establece la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad Nacional de Colombia y se deroga la Resolución No. 440 de 2019 de Rectoría" para los fines específicos que se enmarque en el ejercicio de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión.

Los datos contarán con las medidas de seguridad y confidencialidad adecuadas, a fin de evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.

Si usted es menor de edad, o es Representante Legal del menor de edad, en virtud de lo dispuesto en el literal b) del artículo 12 de la Ley 1581 de 2012, es obligación de la Universidad informarle del carácter facultativo de las respuestas a las preguntas que versen sobre datos de niños, niñas y adolescentes. Es así como, de aceptarse el tratamiento de los datos personales del menor de edad, por medio de la presente se autoriza el tratamiento de los datos, específicamente para las finalidades en el marco de las funciones legales de la Universidad, bajo la premisa que será respetado el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, asegurando sus derechos fundamentales.

Los derechos como titular del dato privado están previstos en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas o disposiciones atinentes a la materia que las modifiquen, complementen o reemplacen. En especial, el titular del dato tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información personal; así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales. Estos derechos pueden ser ejercidos por medio de los canales dispuestos por la Universidad y disponibles en www.unal.edu.co o e-mail: protecdatos_na@unal.edu.co

AUTORIZACIÓN EXPRESA

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Universidad Nacional de Colombia a tratar los datos personales de acuerdo con las finalidades específicas para el desarrollo y ejercicio de las funciones misionales de docencia, investigación y extensión, así como las relaciones académicas, laborales, contractuales y todas las demás relacionadas con el objeto social de la Universidad.

Así mismo, manifiesto que la información para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

AUTORIZACIÓN EXPRESA

Al firmar este documento, dejo constancia de conocer que adquiriré la calidad de estudiante una vez realice el pago del primer recibo de matrícula y cuente con inscripción de asignaturas, comprometiéndome a cumplir los estatutos, reglamentos y demás disposiciones vigentes en la Universidad Nacional de Colombia (Acuerdo 008 de 2008 Consejo Superior Universitario y sus normas complementarias) así mismo, que he sido informado que el repositorio normativo de la Universidad se encuentra en: <http://www.legal.unal.edu.co/>.

En caso de no cumplir con las condiciones de pago del recibo de matrícula e inscripción de asignaturas en el primer semestre de desarrollo del plan de estudios o la presentación de solicitud de aplazamiento de matrícula inicial, este documento pierde toda validez.


FIRMA

Nombres y apellidos del admitido :Luis Alejandro Duarte Vargas
Tipo y Número de documento de identidad del admitido
T.I. N° 1018426291


FIRMA RESPONSABLE

Nombres y apellidos de quien ostente la patria potestad del admitido: Carolina Vargas Murcia
Tipo y Número de documento de identidad de quien ostente la patria potestad del admitido CC N° 52.847.288

(Esta FIRMA solo aplica para admitidos menores de edad)

Bogotá, D.C., 30 de marzo de 2026

RADICADO No. 19543.26

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Bogotá D.C.

Asunto: Declaración juramentada para depuración de la base de RetelCA

Cordial saludo,

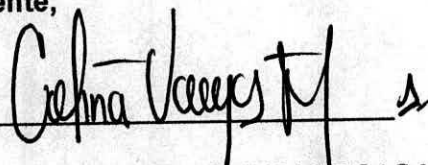
Yo **Carolina Vargas Murcia**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.847.288 de Bogotá D.C.**, residente en Colombia, en mi condición de trabajador independiente, para efectos de suministrar información tributaria según lo establecido en el **Concepto 1195 de 2009** emitido por la **Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá** declaro bajo la gravedad de juramento que:

Los aportes obligatorios a seguridad social (salud y pensión) serán efectivamente pagados y soportados mediante las planillas respectivas y corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Por lo anterior, solicito que al practicar la **retención de ICA (RetelCA)** sobre los pagos efectuados por mi contrato de prestación de servicios se considere la **depuración de la base**, descontando los aportes obligatorios a **salud y pensión** efectivamente pagados y soportados durante la vigencia del contrato de prestación de servicios **192-UAE-JCC-CD-2026**.

Agradezco se tenga en cuenta esta declaración juramentada para la correcta aplicación de la retención, cumpliendo con la normatividad vigente.

Atentamente,

FIRMA: 

Nombre Completo: CAROLINA VARGAS MURCIA

Cedula de Ciudadanía N°: 52.847.288 de Bogotá D.C

Contrato: 192-UAE-JCC-CD-2026.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

REGISTRO DE SOLICITUD

A través del Sistema de PQRS
campos marcados con * son obligatorios

Anónimo

* Tipo de identificación

* Número de identificación

* Nombres

Process

● Su solicitud ha sido procesada con el número de radicación : **19543.26**

Un correo electrónico de confirmación será enviado a la dirección :
Fecha de radicación : **04/04/2026** **carevargasm9@outlook.com**

OK

Buscar Solicitud

Validar Firma

idad de la UAE JCC. Los

Bogotá, 30 de marzo de 2026

PARA: ALEJANDRO MORENO MUNAR
Profesional Universitario Código 2044 Grado 06

DE: CAROLINA VARGAS MURCIA
Contratista – UAE Junta Central de Contadores

ASUNTO: Informe Ejecutivo CTO 192-26 – Gestión mes de Marzo 2026

En atención al tema relacionado en el asunto, las actividades que llevé a cabo durante el periodo especificado, en cumplimiento de mis obligaciones contractuales firmado con la UAE – Junta Central de Contadores, así:

Diligencias de Inspección

- Participación en la preparación, planeación y desarrollo de veinte (20) diligencias de inspección para verificar el cumplimiento normativo de las cuales diecisiete (17) fueron efectivas y tres (3) fallidas por justa causa del inspeccionado cumpliendo con los lineamientos en cuanto a tiempos y metodología establecidos, utilizando los formatos aprobados y publicados en el Sistema integrado de Gestión (SIG) de la Entidad.

Elaboración de Informe Final de cada diligencia, atendiendo los soportes (Anexos, Acta, Acuse y papel de trabajo) y cargue de archivos en sistema CCSNET en los tiempos establecidos para cada tarea creada a mi nombre en sistema. Participé en la corrección de inconsistencias identificadas en el informe final presentado según observaciones recibidas del asignado para liderar la actividad.

Revisión a informes asignados Diligencias de Inspección

- Elaboré la Revisión de calidad a diez (10) informes asignados (análisis de fondo y de forma) e incluir las observaciones identificadas en el formulario dispuesto para realizar el reporte.

Actividad de reuniones (Mesas de trabajo)

- Asistencia de reuniones, manera presencial y/o virtual, programadas en el grupo de inspección y vigilancia:
 1. Presentaciones efectivas con enfoque comunicativo TEAM
 2. Sensibilización sobre la caracterización de la ciudadanía y los grupos de valor
 3. El valor del conocimiento: Repositorio de Conocimiento Explícito

4. EVENTO: Lanzamiento Oficial | Encuesta Nacional de la Profesión Contable
5. Sensibilización Gestión y Tramite de Comunicaciones Oficiales
6. Receta para el liderazgo
7. Fortalecimiento y Prevención contra Ataques por Medio de la Técnica de Phishing
8. Capacitación política de Integridad pública-JCC

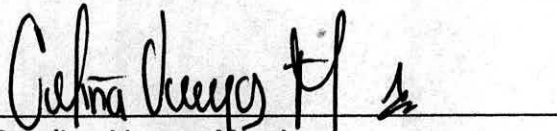
Con respecto al evento presencial del 19 de marzo, me permito informar que me conecté a la transmisión realizada a través de la plataforma de YouTube, dado que la diligencia programada para ese día se llevó a cabo en el horario de 2:00 p. m. a 4:00 p. m. y no me encontraba cerca del lugar de realización del evento, por lo cual no me fue posible asistir de manera presencial.

Pantallazo de conexión al evento:



Estas actividades se llevaron a cabo en estricto cumplimiento a las obligaciones específicas establecidas en el contrato 192-2026.

Atentamente


Carolina Vargas Murcia
Contratista - UAE Junta Central De Contadores

Copia: Pedro Emilio Vargas B.
Líder grupo Inspección y vigilancia
Apoyo a supervisión